Convocatoria patrocinio convenio suscripto con el ministerio de justicia y derechos humanos

Estimados Colegiados:

Informamos a ustedes que nuestro Colegio de Abogados suscribió un Acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a raíz del cual el Centro de Acceso a la Justicia de nuestra ciudad derivará a nuestro Colegio consultantes para brindarles asesoramiento y patrocinio jurídico a las diversas cuestiones que se les planteen.

En estos casos, el asesoramiento no será brindado por el Consultorio Jurídico Gratuito que continúa conforme sus funciones y competencias, sino por aquellos noveles abogados que previamente se inscriban en nuestra Secretaría, a quienes se les asignarán las consultas.

Este asesoramiento y patrocinio jurídico, será gratuito para el ciudadano que se encuentra en situación de vulnerabilidad, abonando honorarios máximos nuestro Colegio con fondos provenientes del Ministerio de Justicia de la Nación, conforme las pautas establecidas en el Convenio suscripto, cuya copia se adjunta para vuestro conocimiento.

Es nuestro deseo que la mayor cantidad de colegas participe de este proyecto pues facilita y fortalece la oferta de servicios de acceso a la justicia, aunque al comienzo se ha establecido un número máximo de 20 profesionales.

Para formar parte de esta iniciativa propiciamos un procedimiento público, participativo y transparente que

garantice la idoneidad y la igualdad de oportunidades de los profesionales interesados. Para ello, convocamos a noveles abogados, que tengan una antigüedad en la profesión de más de un año y menos de siete años, quienes deberán atender las situaciones que se les planteen, que no serán de alta complejidad ni larga duración.

Invitamos a quienes quieran integrar dicho listado a comunicarlo a nuestra Secretaría secretaria@cpapm.org.ar, adjuntando el Currículum Vitae y una breve nota explicando las razones, áreas de trabajo, expectativas y compromiso para participar de la iniciativa. Esta presentación, junto con una entrevista personal con los inscriptos, será especialmente tenida en cuenta para la elección de los profesionales, así como la asignación de los casos que fueren ingresando.

La fecha de recepción de los Currículum Vitae y la nota de presentación podrá hacerse personalmente o por mail, desde el día 14 de marzo y hasta el día 23 de marzo, a las 13 horas, en que quedara cerrada la recepción de inscripciones.

A los fines de Coordinar y supervisar las actividades que deriven del Convenio celebrado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Dr. Hipólito Giménez, miembro de nuestro Directorio, ha sido designado a cargo de la Unidad de Coordinación.

Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.